



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA NIT 8001101819 contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A NIT 8909034079 Rad. 41001-41-89-004-2019-00660-00

Conforme la petición de terminación del proceso por pago presentada por la parte actora CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA y el apoderado de la parte demandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., se dará viabilidad al Artículo 461 del Código General del proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, por pago total de la obligación.

2º.- Archivar el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

BAM.-